

Rivera, 23 de abril 2024

**INVITACIÓN A COTIZAR
CD 250/2024**

Estimado/a oferente:

Se solicita cotización para la adquisición de una Flejadora Térmica a Batería para su uso en tareas operativas de flejado, preparación de cargas en el Laboratorio de Logística y su utilización para el dictado de clases prácticas de almacenamiento en el Instituto Tecnológico Regional Norte Rivera (UTEC).

1. Especificaciones Técnicas

Flejadora Térmica a Batería con las especificaciones técnicas que se detallan en el anexo II adjuntos a este documento.

Código SICE	Producto	Especificación técnica (Variantes)	Cantidad
10233	MAQUINA FLEJADORA AUTOMATICA	Ver Anexo II adjunto a este documento	1

El oferente deberá detallar en la oferta la siguiente información.

1.1 Anexo I

1.2 Observaciones/Descripción: Se deberá incluir información relevante para los artículos cotizados p/ej. catálogos, folletos, fotos, etc

1.3 Precios: Los precios deberán ser en precios unitarios, en caso no especificar el impuesto se considerará impuestos incluidos.

1.4 Envío: La dirección de envío es Av. Guido Machado Brum 2390 Ruta 5 ciudad de Rivera. En caso de no detallar costo del envío, el mismo se considerará incluido en el precio del artículo

1.5 Plazo de mantenimiento de la oferta: El plazo no podrá ser menor a 30 días calendario.

1.6 Plazo de entrega: Ver punto 6 de la presente Solicitud de cotización.

2. Recepción de las ofertas:

Fecha límite recepción ofertas: 26/04/2024 a las 17.00 hs.

Lugar recepción de ofertas: [Links](#)

3. Identificación de la empresa:

El oferente deberá incluir en su oferta los datos Razón social y RUT de la empresa, así mismo deberá informar si su empresa se encuentra inscrita en el RUPE y si se encuentra en estado ACTIVO.

4. Forma de pago:

Plazo de pago: 45 días de fecha de factura, la fecha de factura deberá corresponder o ser posterior al día de la recepción y aceptación por parte de UTEC de los servicios correspondientes.

No se aceptarán formas de pago que no estén asociadas a la entrega de productos y/o servicios.

5. De la forma de cotizar:

La cotización deberá ser en dólares americanos. Modalidad plaza.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.

6. Plazo de entrega:

Los plazos de entrega se presentarán junto con la oferta en días calendario y se computarán a partir de la fecha de envío de la orden de compra por parte de UTEC hasta la recepción del bien y/o servicio para cotizaciones plaza y para los casos de cotización CIP/CIF Montevideo hasta la recepción de todos los documentos originales requeridos por la Dirección Nacional de Aduanas para proceder a la nacionalización del bien, los que deberán estar cedidos o endosados a nombre de UTEC, y también correctamente validados.

Dichos plazos se tomarán como ciertos y los retrasos en los mismos (sin causa justificable) devendrán en sanción económica.

Mora automática: Las partes incurrirán en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento del plazo de entrega o por hacer algo contrario a lo estipulado.

El incumplimiento del plazo de entrega generará una multa diaria del 0,3 % sobre el monto total de la contratación, con carácter de cláusula penal y a favor de la UTEC, por cada día calendario (incluyendo domingos y feriados) de atraso en el cumplimiento del plazo señalado, de acuerdo a los plazos de entrega comprometidos en la oferta. Esta multa será descontada del monto de la factura pendiente hasta un máximo del 30% del monto total adjudicado. Llegado a este máximo, se comunicará la situación al Registro de Proveedores del Estado, sin perjuicio de otras acciones administrativas y civiles que correspondan.

7. Impuestos:

Todos los gravámenes existentes o que puedan existir en el futuro en relación con esta contratación serán de cargo del contratado. Sin perjuicio de ello, la UTEC operará como agente de retención de los tributos (actuales o futuros) que correspondan por su cuenta y orden. Por consiguiente, la UTEC operará como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, debiendo retener el 60% y del Impuesto a la Renta de Personas Físicas, en caso de corresponder, expidiendo los resguardos correspondientes. El contratado deberá acreditar encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y previsiones cada vez que la UTEC o la Supervisora lo requieran. Queda establecido que no existiendo subordinación laboral entre las mismas, el contratado es responsable ante los organismos recaudadores de las obligaciones tributarias inherentes a la situación jurídica emergente de este contrato.

8. Aceptación:

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en la presente solicitud de cotización.

9. Consultas:

Las consultas que pudieran surgir con respecto al presente llamado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: compras.itrn@utec.edu.uy

Anexo I - Formulario de identificación del Oferente

Compra Directa 250/2024

Razón Social de la Empresa: _____

Nombre Comercial de la Empresa: _____

R. U. T.: _____

Fecha de inicio de operaciones en Uruguay _____

Calidad de Oferente:

- Responsable principal y final de la oferta
- Integrante del consorcio de oferentes para la presente oferta (si corresponde)

Domicilio a los efectos del presente concurso de precios:

Correo electrónico: _____

Calle: _____

Localidad: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Socios, dueños o Integrantes del Directorio de la Empresa:

Nombre y Apellido	Documento	Fecha de nacimiento	Cargo

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado [conforme al Art. 46 del TOCAF.](#)

FIRMA/S: _____

Aclaración de firmas: _____

Anexo II – Especificaciones Técnicas

Especificaciones técnicas mínimas			
ITEM 1	Flejadora térmica a batería		Cumplimiento de especificaciones:
10233	Tipo	Portatil a batería	Excluyente
	compatibilidad de flejes	PET y PP 12 mm de ancho	
	Pantalla	Display numérico LED o pantalla LCD	
	Torque mínimo	2500 N	
	Debe incluir:		
	1 cargador de baterías	220 v	
	2 baterías	Litio, mínimo 12 VDC	